

Brigada de Ingenieros don Jenaro Barciela Villanueva.—Retirado el 21 de febrero de 1964.  
Sargento de Infantería don Tomás Merino García.—Retirado el 7 de marzo de 1964.  
Sargento de Infantería don Juan de Dios del Moral Araque.—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ..

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Eduardo Alonso Santo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Eduardo Alonso Santo solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 17 de mayo de 1947, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Albino Rodríguez Hernández.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Albino Rodríguez Hernández, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don José Muñoz Novillo.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 19 de abril de 1964, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don José Muñoz Novillo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra a don Manuel Ballesteros Gaibrois Vocal del Patronato del Museo de América.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero último por el que se modifica el artículo sexto de los Decretos de 19 de abril de 1941 y 1 de marzo de 1946,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo de América a don Manuel Ballesteros Gaibrois.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra a don José Camón Aznar Vocal del Patronato del Museo de América.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero último por el que se modifica el artículo sexto de los Decretos de 19 de abril de 1941 y 1 de marzo de 1946,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo de América a don José Camón Aznar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra a don Luis Pericot García Vocal del Patronato del Museo de América.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero último por el que se modifica el artículo sexto de los Decretos de 19 de abril de 1941 y 1 de marzo de 1946,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo de América a don Luis Pericot García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, Vocal del Patronato del Museo de América.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero último por el que se modifica el artículo sexto de los Decretos de 19 de abril de 1941 y 1 de marzo de 1946,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo de América a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombra a don Diego Angulo Iñiguez Vocal del Patronato del Museo de América.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 20 de febrero último por el que se modifica el artículo sexto de los Decretos de 19 de abril de 1941 y 1 de marzo de 1946,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo de América a don Diego Angulo Iñiguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.